



Informe de la Presidencia

2012-2013



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

ESTIMADOS ASOCIADOS:

En cumplimiento con el artículo vigésimo sexto de los estatutos de la Asociación Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, me presento ante ustedes para brindarles el informe de labores correspondiente al periodo 2012 - 2013. El trabajo realizado durante este año es el resultado del esfuerzo conjunto de los estimables Directores de la Junta Directiva, quienes hemos trabajado en áreas de fundamental interés para todos los sectores que conforman nuestra gran organización gremial.

Con gran satisfacción he de manifestar que el objetivo común fue el de atender los requerimientos y resguardar los intereses del sector agropecuario, acuícola y agroindustrial, en la búsqueda de mayor competitividad, así como continuar potenciando a nuestro sector.

Las estrategias y acciones que se tuvieron que diseñar en el año que concluye, y la coordinación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, fueron innumerables y variadas. Entre las más relevantes, cito el resguardo del Sector con ocasión del proyecto de ley de Recurso Hídrico, así como del de la reforma del Código Procesal laboral, y en materia comercial, la labor se concentró en los Tratados de Libre Comercio –su negociación, aplicación y administración-. También destaca la lucha contra los impuestos a los empaques y envases, la labor para mejorar la institucionalidad asociada al registro de plaguicidas, la participación intensa en la redacción del Reglamento a la Ley de Bienes Inmuebles, para asegurar los logros alcanzados en esa materia, y lo relacionado a la Regularización de Trabajadores Migrantes.

El informe que hoy les presento está dividido en dos partes: la primera, corresponde a los temas prioritarios durante el año que concluye, mientras que la segunda es un resumen de labores de mi gestión en los 7 años en que me han honrado con la Presidencia de esta Cámara. A continuación el detalle de interés:



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

1. TEMAS RELEVANTES EN EL PERIODO 2012 - 2013

1.1. MATERIA AMBIENTAL

En razón que el Gobierno en el año que concluye, procuró y promulgó multiplicidad de regulaciones en este tema, algunas de las cuales se logró que no se promulgaran, ciertamente mucho esfuerzo se prestó a las acciones relacionadas. Especial cita debe hacerse del tema hídrico. Destaco el apoyo recibido de la Comisión Ambiental, y en particular, de su Coordinador, Sr. Leonardo Luconi. Ciertamente hoy hay que decir con orgullo y firmeza, que se realizó un gran esfuerzo intelectual, el que requirió un significativo tiempo y trabajo de muchos, para contrarrestar iniciativas que hubieran afectado más a nuestro sector, sin que tampoco se le reconociera ninguno de los incentivos requeridos desde hace más de dos años.

a. Recurso Hídrico

A lo largo de varios años de haber llevado el liderazgo en este tema, el que incluyó pero no se limitó a re abrir la discusión de temas que el Poder Ejecutivo tenía entonces como concluidos, con un proceso de diálogo en la sede del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como en las últimas semanas, a exponer de manera precisa y clara, aquellos aspectos definidos por nuestra Junta Directiva como sensibles, los que continúan hoy sin ser atendidos. Según detalle de seguido, a hoy, todas las iniciativas comprometen la estabilidad y la competitividad del sector productivo agropecuario y así lo hemos comunicado al Poder Ejecutivo y Legislativo.

En fechas recientes, luego de tener certeza que en el ámbito político, por razones que desconocemos, se había tomado nuevamente la iniciativa de aprobar algún proyecto sobre el agua, se tomó la decisión de participar en el seguimiento técnico, legal y político, a efecto de evitar, nuevamente yerros en una normativa ambiental que no podría luego reducirse o devolverse a la situación jurídica actual, lo que provocaría una fuerte pérdida de competitividad para un sector, que tampoco en esas iniciativas, recibe incentivos reales y materializables.

La CNAA contó en la labor antes citada, con la asesoría ambiental de la empresa Ambiental Siel-Siel S.A, con quienes se realizó una defensa



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

efectiva de nuestros intereses, exponiéndolos en diversos foros a lo largo del tiempo, y al mismo tiempo, se mantuvo una acción proactiva hacia nuestro Sector.

Algunas de las principales labores que durante el periodo que concluye, realizó Siel-Siel S.A fueron:

- Participación en las reuniones de trabajo, realizadas con autoridades de la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Ambiente y Energía y sus respectivos técnicos, además de representantes del Sector Agropecuario. Por este medio se lograron identificar entre otros, ilegalidades, ausencia de incentivos para el Sector, regulaciones contrarias a los aspectos sensibles definidos por la Junta Directiva, y sobretodo, detener una iniciativa del Poder Ejecutivo, elaborada sin participación alguna del Sector, ni público ni privado.
- Recepción de observaciones y sugerencias técnicas, así como análisis de información y argumentos planteados, tanto técnicos como legales, relacionados con el tema hídrico a lo largo del proceso, desde su inicio hasta el presente mes.
- Asistencia y participación proactiva en las reuniones que realizó la Comisión Ambiental de la CNAA para analizar el tema de recurso hídrico, y presentaciones ante la Junta Directiva para explicar situación jurídico ambiental y recibir lineamientos para las siguientes etapas.
- Atención de multiplicidad de consultas y colaboración en el diseño de estrategia de defensa del Sector Agropecuario.
- Análisis de los proyectos de Ley sobre Recurso Hídrico presentados en la Asamblea Legislativa, como de las propuestas de textos elaborados por la Vicepresidencia de la República y por el MINAE, generando posiciones que fueron aprobadas por la Junta Directiva, para las acciones consiguientes, en especial aquéllas en las que se procedió igualmente sin consultar al Sector.
- En concordancia con los acuerdos de la Junta Directiva, se procedió a la redacción de mociones, elaborando además las justificaciones



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

de todas ellas, para la propuesta de texto que presentó el Sr. Viceministro de Aguas y Mares al Expediente Legislativo 17.742 “Ley para la Gestión de Recurso Hídrico”, luego de haber sido analizadas y aprobadas por la Comisión Ambiental y por la Junta Directiva.

- Coordinación con el asesor legislativo para contextualizar las propuestas antes citadas, a fin de mantener consistencia y actualidad en las propuestas.
- Exposición ante Cámaras gremiales asociadas a la CNAA que expresamente solicitaron información sobre el tema hídrico, según lo antes expuesto.

Aclaro que el trabajo en defensa del Sector Agropecuario en este tema todavía no ha finalizado, por el contrario, a solicitud de la Junta Directiva de la CNAA, la semana pasada se le remitió a los Diputados que conforman la Sub Comisión de Ambiente las observaciones a la propuesta de texto sustitutivo que presentó, el 31 de octubre del año en curso, el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa.

b. SETENA

En el mes de mayo del presente año, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), sometió a consulta pública la modificación del Reglamento sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y sus Reformas, con respecto al cual la CNAA le solicitó al Secretario General no promulgar dicha reforma, dado que el Sector Agropecuario y Agroindustrial no fue incluido en el proceso de análisis, ni conoció la justificación técnica que sirvió para proponer la reforma. A hoy, ese Reglamento que finalmente fue promulgado, se encuentra cuestionado ante la Sala Constitucional, la que en el presente mes, dictó medida cautelar para que no se proceda con su aplicación.

Por otro lado, siempre en el mes de mayo, el Ministerio de Ambiente y Energía emitió un Decreto Ejecutivo N°37675- denominado “Constitución de la Comisión Especial para la Modernización de la SETENA”, al cual la CNAA se opuso rotundamente por cuanto su disposición contradecían mandatos legales y afectaría la competitividad del sector, ordenando la paralización de labores de SETENA hasta por 90 días. La CNAA expuso de



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

manera clara y precisa que al margen del acuerdo al que el MINAE llegó con la UCCAEP, la modernización pretendida no implica que ese Despacho tenga competencia legal para de previo suspender, competencias legales asignadas a SETENA.

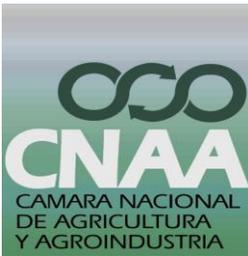
Más importante aún, la CNAA solicitó que se procediera a la modernización por medio de las instancias que la Contraloría General de la República había determinado como válida, a saber, por medio de la Comisión Nacional Asesora Técnica Mixta de SETENA; misma cuyos nombramientos fueron oficializados en enero, pero que inmediatamente se suspendieron las reuniones que el MINAE había convocado en el mes de agosto, con el yerro de no haber oficializado para entonces, dichos nombramientos. La CNAA reclamó la irregular actuación, la que según notificación recibida obedeció a una nota enviada por la Sra. Ministra de Economía, Industria y Comercio, sobre temas que no están dentro del campo de su competencia.

En consecuencia, la CNAA le solicitó al Ministro de Ambiente y Energía, derogar el decreto ejecutivo de modernización de SETENA, lo que no ha sido respondido a hoy, pero el tiempo se encargó de confirmar la validez de los argumentos expuestos, siendo que el propio MINAE se vio forzado a realizar ajustes al marco normativo, sin que se le permitiera a hoy, a dicha Comisión Mixta, ejercer sus funciones.

Aclaro que esa intervención ya terminó, pero el Sector Privado y en especial esta Cámara, ni el país, sabe los resultados generados.

c. Matriz Vulnerabilidad Hídrica de SENARA

El Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) ha estado elaborando una propuesta de una nueva Matriz de Vulnerabilidad y Protección de Acuíferos, debido a una resolución de la Sala Constitucional. Sin embargo, después de un análisis exhaustivo de dicha propuesta, se ha conestado el gran impacto que tendría una matriz de vulnerabilidad diseñada y derivada con criterios y mediciones ambientalistas radicales y alejados de la necesidad productiva, social, ambiental y laboral.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Es por ello que la Cámara le ha manifestado a la Ministra de Agricultura nuestra preocupación por este tema, por lo que se le solicitó involucrarse profundamente en la elaboración de esta matriz. Asimismo nos hemos puesto a su disposición para colaborar en un instrumento que se enriquezca con otro tipo de criterios y que permita la producción sostenible.

Además, conscientes de algunas limitaciones en tiempos de tipo legal, la CNAA le instó a la Autoridades del MAG que nos participen antes de que la Junta Directiva del SENARA tome un acuerdo en firme sobre este tema.

d. Reglamentos a la Ley General de Residuos

La CNAA le ha dado especial seguimiento a la elaboración de los siguientes Reglamentos, ya promulgados, siendo que de previo, se lograron ajustes importantes en su contenido, en defensa de los intereses del Sector:

- i. Reglamento a la Ley para la Gestión Integral de Residuos
- ii. Reglamento para la Clasificación y el Manejo de Residuos Peligrosos
- iii. Reglamento para el Manejo de Residuos Especiales
- iv. Reglamento de Remediación de Suelos

Estas propuestas de Reglamento se derivan de la Ley No. 8839, *Ley para la Gestión Integral de Residuos*, cuyo objetivo central es regular la gestión de los residuos y el uso eficiente de los materiales reciclables o reutilizables.

Representantes de la CNAA se incorporaron a la Comisión Interinstitucional e Intersectorial del Ministerio de Salud, en cuyo seno se lograron los ajustes para evitar mayores cargas sobre el Sector.

1.2. MATERIA LABORAL

Como Ustedes recordarán, en el mes de mayo del 2012, la UCCAEP firmó un convenio con algunas organizaciones sindicales para modificar varios artículos, entre ellos el 611 y el 613, del proyecto de Ley del Código Procesal Laboral, que estaba siendo analizado en la Comisión de Asuntos



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Jurídicos de la Asamblea Legislativa. La CNAA manifestó, en todo momento, que dicho convenio no contaba con el aval del Sector Agropecuario, debido que una Cámara patronal no podía ni debía negociar en nombre de los trabajadores que integran los Comités Permanentes, ya que en nuestro sector conviven las dos formas de negociación colectiva, la sindical con las convenciones colectivas y la de Comités Permanentes con los arreglos directos. Además, que no se podían permitir las huelgas en los servicios esenciales y trascendentales, como en los servicios de Salud, seguridad pública y en los muelles.

Es importante recordar que el proyecto del Código Procesal Laboral tiene muchos años en proceso de análisis, siendo que la CNAA ha defendido los intereses gremiales, especialmente de las reformas últimas que se le hicieron al texto legislativo.

Cuando se introdujeron estos cambios sobre la parte normativa de derecho colectivo, antes, durante y después el proceso de aprobación legislativa, nos hemos manifestado contrarios y se exigió al Poder Ejecutivo ejercer el Veto, como finalmente se logró. Lo anterior, porque habían y existen situaciones muy serias pendientes de ser corregidas, entre las cuales están los artículos vetados, lo que confirma la tesitura original de la CNAA respecto a que los temas medulares que no fueron suficientemente discutidos con todos los representantes del sector privado.

Como muestra del desacuerdo se tiene el texto que dictaminó la Comisión de Asuntos Jurídicos en el pasado mes de agosto, cuando se evidenció que los Sindicatos y el Sector Productivo no estuvieron de acuerdo con su contenido.

El actual proyecto no solo modifica la tramitación de los juicios sino que algunos grupos aprovecharon para introducir cambios inconvenientes para el país, asociados a la regulación de sindicatos y huelgas.

En la parte procesal, lo que pidió la OIT, fue agilizar los juicios y definir la situación de los Comités permanentes, con lo que la CNAA ha estado de acuerdo, como lo está con la oralidad de los juicios y una justicia pronta y cumplida. Sin embargo, es importante no deslegitimar la forma de resolución de conflictos mediante Comités permanentes, como se ha venido ejerciendo en el país.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Sin embargo, la redacción actual afecta no solo a los empresarios sino también a los trabajadores pues la inseguridad jurídica ciertamente perjudica a todos, especialmente cuando promueve desinversión y desempleo.

Por otro lado, a mediados del mes de mayo, por consistencia de ética profesional, renuncié a la II Vicepresidencia del Consejo Directivo de UCCAEP, debido que esta organización tenía una posición divergente con la de la Cámara de Agricultura sobre el Código Procesal Laboral al igual que en temas ambientales.

En el mes de agosto UCCAEP cambió su posición con respecto al proyecto de Ley Código Procesal Laboral, acercándose a las tesis jurídicas que la CNAA había formulado desde el inicio.

A finales del mes de setiembre, gracias a la presión ejercida por el sector productivo, el Plenario Legislativo emitió una resolución, con 33 votos a favor y 15 en contra, sobre el procedimiento a seguir para los vetos, incluyendo el del Código Procesal laboral. Se concluyó que estos deben ser tratados por un procedimiento normal, vale decir, que deben hacer fila dentro del trámite Legislativo ordinario, según sea su naturaleza.

Como he informado, la CNAA ha realizado una lucha muy grande junto a otros sectores productivos y este nuevo paso fortalece nuestra situación jurídica para una mejor negociación de reforma a las leyes laborales del país, especialmente separando la parte procesal, de la normativa, que es la que regula las huelgas; argumento que la CNAA ha sostenido repetidamente ante muchos foros, incluyendo la gran lucha que se dio para que finalmente UCCAEP rectificara su posición.

Esta lucha aún no termina, ya que en las últimas semanas se han presentado algunos acontecimientos, entre ellos una nota que enviaron los Magistrados de la Sala Segunda, en la cual le solicitan a la Asamblea Legislativa tramitar rápido el proyecto de Reforma del Código Procesal Laboral, indicando que su contenido es importante porque apoya la celeridad, seguridad y las relaciones obrero patronal. Además, hay varios grupos sindicales ejerciendo presión para que los Diputados aprueben dicha reforma en este mes, ya que de lo contrario, el proyecto lo tendrían que analizar hasta la próxima legislatura, es decir, en el mes de mayo del 2014.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Es por ello, que el sector productivo sigue monitoreando este tema, tanto al nivel legislativo como del Poder Ejecutivo, para que el mismo no sea convocado en las sesiones extraordinarias.

1.3. BIENES INMUEBLES

La CNAA, UPA NACIONAL, UPIAV y el Movimiento Cooperativo, manifestamos en reiteradas ocasiones, nuestra grave preocupación con respecto a la debida implementación de la Ley N° 9071, Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sus Reformas, para Terrenos de Uso Agropecuario, publicada el 03 de octubre del 2012, debido que en cada una de nuestras organizaciones hemos estado recibiendo consultas y quejas de parte de nuestros agremiados, ya que algunas Municipalidades, de manera impropia e ilegal, les siguen aplicando las Plataformas de Valor por Zonas Homogéneas. Se procedió entonces a solicitarle al Ministerio de Agricultura y Ganadería emitir, a la mayor brevedad, el Reglamento a tan importante Ley.

Es por ello que en el mes de octubre del año en curso, se sometió a consulta pública la propuesta de este reglamento, por lo que la Junta Directiva de la CNAA conformó una Comisión de Trabajo, bajo la coordinación del Lic. Rigoberto Vega, para que analizara y realizara observaciones a dicho reglamento.

Después de varias sesiones de trabajo, y dentro el plazo conferido por la consulta pública, la CNAA, UPANACIONAL, UPIAV y el Movimiento Cooperativo, remitimos a la Ministra de Agricultura y al Ministro de Hacienda, las observaciones a dicho Reglamento, bajo los siguientes términos:

- i. El Reglamento debe enmarcarse dentro del espíritu y la letra de la citada Ley, en resguardo de la producción agropecuaria costarricense. Debe respetarse el principio de legalidad.
- ii. Que la Plataforma de Valores Agropecuarios, supera, por mandato legal, la aplicación para nuestro sector de la Plataforma de Zonas



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Homogéneas de 2007, confeccionada con criterios urbanísticos ajenos a nuestras actividades.

- iii. Que el Sector Agropecuario no está de acuerdo con que se pretenda crear un factor de ajuste, dado que la elaboración de la Plataforma de Valores Agropecuarios, por sí misma, debe incluir los elementos necesarios para valorar, mediante criterios objetivos y verificables, los inmuebles dedicados a las actividades agropecuarias protegidas por la Ley de cita.
- iv. En la propuesta de Reglamento se puede fijar un marco referencial para la preparación de la Plataforma de Valores Agropecuarios, cuyo afinamiento y detalle se haría con posterioridad.

Finalmente, gracias a la labor del Sector Productivo en conjunto con las Autoridades del MAG, el pasado viernes 15 de noviembre, salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta el DE N°38022-MAG-H Reglamento Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sus Reformas, para Terrenos de Uso Agropecuario.

1.4. NEGOCIACIONES COMERCIALES

Durante este periodo, la Comisión de Comercio Exterior, coordinada por el Lic. Renato Alvarado, le ha dado un seguimiento especial a las negociaciones comerciales que el Gobierno de la República, por medio del Ministerio de Comercio Exterior, ha llevado a cabo en este año.

La negociación del Tratado de Libre Comercio con Colombia y con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), así como el acompañamiento legislativo que impulsó la aprobación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, figuran entre las labores prioritarias.

También se le ha dado seguimiento al tema de la Administración de Acuerdos Comerciales vigentes, así como al proceso de Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Estos temas han sido motivo de un análisis exhaustivo de dicha Comisión, siempre en resguardo de los intereses ofensivos y defensivos del Sector Agrícola, Pecuario, Acuícola y Agroindustrial.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

1.5. MATERIA FITOSANITARIA Y SANITARIA

En esta materia, se deben señalar varios foros de trabajo, donde la CNAA ha desarrollado un papel importante. A continuación, se detallan algunos de ellos:

a. Comisión de Agroquímicos

Como Ustedes recordarán, desde el año pasado, la Cámara Nacional de Insumos Agropecuarios (CNIA) y la Cámara Nacional de Productos Genéricos (CANAPROGE) le remitieron a la CNAA, cada una por separado, una carta mediante la cual plantearon la posición sobre la modificación al actual reglamento de registro de plaguicidas. Al analizar ambas posiciones la Junta Directiva de la CNAA determinó que estas no se contraponían entre sí y acordó invitar a ambas organizaciones a conformar una Comisión de Trabajo, coordinada por la Presidencia de la CNAA, para elaborar una propuesta de reforma integral del Decreto Ejecutivo N° 33495 MAG-S-MINAET-MEIC “Reglamento sobre Registro, Uso y Control de Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola”.

Es por ello, que después varias sesiones de trabajo, en enero del año en curso, se logró tener la propuesta consensuada, tanto por la Cámara Nacional de Insumos Agropecuarios, como por la Cámara Nacional de Productos Genéricos, para reformar de forma integral el Decreto Ejecutivo N°33495; propuesta que fue generada luego de un largo proceso de concertación, guiado y custodiado por la CNAA y que finalmente fue aprobado por la Junta Directiva.

Dicho documento tiene como finalidad garantizar y agilizar el acceso a nuevas tecnologías, la presencia importante de productos genéricos y garantizarle al productor nacional agroquímicos de buena calidad, para impulsar la competitividad del Sector Agropecuario.

Posteriormente, los técnicos de ambas Cámaras, luego de largas y numerosas sesiones de trabajo, lograron consensuar dicha propuesta con los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Es importante resaltar que la propuesta de reforma consensuada, fue entregada por la Ministra de Agricultura y Ganadería el 06 de marzo del año en curso, así como a los otros representantes del Poder Ejecutivo que intervienen en el proceso de registro de plaguicidas. Luego, los técnicos de ambas Cámaras se ofrecieron para analizar técnicamente la propuesta junto con los representantes de los Ministerios del MAG, del MINAE y de Salud; pero lamentablemente dicha reunión nunca se dio.

Para sorpresa de todos, en el mes de setiembre se recibió una propuesta por parte del MAG, totalmente diferente a la presentada en el mes de marzo, por lo que se manifestó que no se estaba de acuerdo con dicho documento.

El 17 de octubre se realizó una reunión con los Viceministros, funcionarios técnicos de los Ministerios que tiene competencia en el sistema de registro de agroquímicos, con representantes del Sector Agropecuario, en donde se les manifestó que no se podía aprobar un documento en tan poco tiempo, dado que los Ministerios ya lo habían analizado durante ocho meses. Además los representantes de las tres Cámaras manifestamos que para continuar con el proceso de revisión de la reforma al Decreto Ejecutivo N° 33495 tenía que ser con la propuesta inicial presentada en el mes de marzo.

Es por ello que los Viceministros propusieron realizar una encerrona de trabajo, la cual se realizó la semana pasada, en donde se analizaron las observaciones de cada uno de los Ministerios con respecto al documento que se presentó en el mes de marzo, y así lograr un documento consensuado para luego someterlo a consulta pública ya que es un requisito indispensable, posterior a dicha consulta se envía el documento final para sus respectivas firmas y su publicación, lo cual se espera que sea en los próximos meses.

Es claro que también a este tema debe de dársele seguimiento, para evitar que se retroceda un proceso que ha demandado mucho esfuerzo y dedicación.

b. CONASA

El Consejo Nacional Asesor en Salud Animal, continua reuniéndose mensualmente, donde ha analizado temas de importancia para el sector



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

pecuario costarricense tales como el certificado veterinario de operación (CVO), las tarifas de servicios que brinda el Servicio Nacional de Salud Animal, los sistemas de identificación y rastreabilidad de animales y sus productos, la situación de los laboratorios de salud animal, la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Control y Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis, el reglamento de inocuidad de productos de origen animal y el proyecto de ley de bienestar animal.

Con respecto al Proyecto de Ley de sobre Bienestar Animal, la CNAA y las cámaras asociadas del Sector Pecuario se oponen rotundamente a la redacción actual del proyecto de ley supracitado.

Es por tal motivo que en el seno del CONASA se realizaron una serie de observaciones y propuestas de cambio a este expediente, las cuales fueron remitidas oficialmente a la Comisión Especial de Ambiente, en donde se les solicitó considerarlo como un texto sustitutivo ya que propone modificaciones para aquellos artículos que consideramos no están acordes con la naturaleza y prácticas de las actividades pecuarias.

1.6. REGULARIZACIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

Durante este año, se le solicitó al Vicepresidente de la República, a la Ministra de Agricultura y Ganadería y al Viceministro de Gobernación, interponer sus buenos oficios con el propósito de que el Decreto Ejecutivo N° 36769-G, del 23 de mayo del 2011, Reglamento de Control Migratorio, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 37112-G, del 17 de mayo de 2012, Reglamento de Extranjería, y reformado por el Decreto Ejecutivo N° 37673-G del 26 de abril de 2013, titulado “Modificación del artículo 364 del Decreto Ejecutivo N° 36769-G, del 23 de mayo de 2011, Creación de un Régimen de Excepción y Derogatoria del Transitorio IV del Decreto Ejecutivo N° 37112-G”, se pudiera prorrogar por un plazo de 18 meses, ya que de lo contrario, a partir del 23 de octubre del año en curso, comenzarían a regir las multas establecidas en la Ley General de Migración y Extranjería contra las personas físicas y jurídicas que tengan en sus fincas trabajadores migrantes con un estatus migratorio irregular.

La prórroga solicitada resultaba absolutamente necesaria, ya que era con el propósito de tener el tiempo necesario para gestar un Decreto Ejecutivo que permita establecer modalidades de contratación ágiles y expeditas,



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

acordes con la realidad que viven los productores y empresarios que se dedican a actividades con requerimientos de contratación estacionales.

En ese sentido, con el concurso de la Presidencia de la República y de los Ministros del ramo, una vez que se autorizara la prórroga, en forma paralela trabajaríamos en la promulgación de un Decreto Ejecutivo que cree un Régimen de Excepción, al amparo del artículo 71 de la Ley de Migración y Extranjería.

Finalmente, nuestra petición tuvo resultados positivos, ya que el pasado 22 de octubre salió publicado en el diario La Gaceta el Decreto Ejecutivo N°37990-G, el cual establece un Período de Regularización Migratoria para los Trabajadores de los Sectores Agropecuario a partir del 18 de Setiembre del 2013 hasta el 31 de Julio del 2014.

1.7. CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Cómo ustedes recordarán la CNAA tiene suscrito dos convenios Marco de Cooperación Institucional, uno con la Dirección General de Aduanas y otro con el Instituto Nacional de Aprendizaje, los cuales procedo a describir:

a. Convenio con la Dirección General de Aduanas

La Cámara Nacional de Agricultura suscribió con la Dirección General de Aduanas (DGA) un Convenio de Cooperación e Intercambio de información, el cual tiene por objeto la cooperación entre la CNAA y la DGA, para aportar información y realizar investigaciones que permitan a las partes, la identificación de prácticas de comercio desleal en el mercado, a efecto de que la DGA pueda llevar a cabo las constataciones pertinentes, determinar las obligaciones tributarias correctas, interponer las denuncias penales cuando corresponda, establecer parámetros de control y aplicar los cobros y las sanciones administrativas que la legislación nacional establece.

Durante el presente año, se estableció en un plan de acción para implementar dicho convenio, por lo que la CNAA acordó solicitar información estadística de las importaciones de las partidas arancelarias que los sectores bovinos, porcicultor y hortalizas (papa cebolla) consideren sensibles.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

Debido a los excelentes resultados que se han obtenido de los análisis en que han realizado estos sectores, en los cuales se han determinado subfacturaciones, triangulaciones, e importaciones irregulares, es que los insto a hacer uso de este convenio.

b. Convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje

La CNAA y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) suscribieron un Convenio de Marco de Cooperación Institucional, el cual tiene como objetivo establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico, proyectos de cooperación, servicios de capacitación y formación profesional, intercambio de información, pasantías y otras que sean pertinentes con la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones, dirigidos a funcionarios y socios o cooperadores.

Es importante resaltar que en el marco del convenio con INA, durante este año, los siguientes sectores se encuentran implementando cursos de capacitación para sus respectivos productores:

- Sector Arrocerero; se están capacitando más de 100 productores de arroz de la Zona Sur, en temas como Registros Económicos de la Empresa Agropecuaria, Mecanización Agrícola, Aplicación de Herramientas Electrónicas, Relaciones Humanas, Manejo de Conflictos y Comunicación Asertiva. Además CONARROZ junto con el INA están coordinando la realización de talleres y cursos de capacitación para los productores de las Zonas Norte y Chorotega.
- Sector Lechero: en coordinación con la Cámara Nacional de Productores de Leche, el INA impartió un curso de Inseminación Artificial a 45 productores de San Carlos. Actualmente se está coordinando para impartir otros cursos que el sector requiere.
- Sector Cafetalero y Cañero-Azucarero: Se coordinó con la Cámara Nacional de Cafetaleros y la Hacienda Juan Viñas para impartir durante el segundo semestre de este año un curso, brindar una capacitación para 20 mandadores de finca, tanto de café y de caña de azúcar, que incluya temas



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

tales como: Programación y Control de Actividades, Manejo de Planillas, Supervisión de Labores, Elaboración de Informes y Manejo de Personal.

- Sector Bananero: El INA en respuesta de una solicitud de CORBANA el año pasado, diseñó el programa Jornalero en el cultivo de banano, el cual fue implementado en la finca San Pablo. En esta capacitación participaron 15 jóvenes de la zona de Pacuarito de Siquirres, los cuales mediante el programa EMPLEATE, recibieron una ayuda económica. Una vez finalizado la capacitación, la totalidad de los jóvenes participantes se emplearon en empresas bananeras de la región.

- Sector Porcino: La Cámara Costarricense de Porcicultores junto con el Núcleo Agropecuario del INA, van a elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación que requieren los porcicultores de las Zonas Norte y Sur del país, con el objetivo que en el corto plazo se imparta un curso de Administración y Producción Pecuaria.

- Sector Hortícola: Hortifruti está coordinando con el INA la implementación de una serie de cursos de capacitación a los proveedores de Vegetales y Granos, en los temas de: Manipulación de alimentos, post cosecha de vegetales frescos, producción agrícola bajo ambiente protegido, buenas prácticas agrícolas.

Dado al éxito que se ha tenido con este Convenio, los insto a que nos remitan las propuestas de cursos, talleres o charlas de capacitación y formación que requieren sus respectivos sectores, con la finalidad de implementarlos durante el año venidero.

1.8. ALIANZA NACIONAL AGROPECUARIA (ANA)

Cómo Ustedes recordarán, el 23 de setiembre del año en curso, se dio a conocer la Alianza Nacional Agropecuaria, conformada por la CNAA, de la Unión de Pequeños y Medianos Agricultores Nacionales (UPANACIONAL), de la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), del Consejo Nacional Cooperativo (CONACOOOP) y recientemente de la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO).

ANA tiene como objetivo ser una alianza de apoyo en los temas que afecten al sector agropecuario, agroindustrial, agroexportador y cooperativo, para



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

estudio e impulsar políticas y un plan agropecuario a largo plazo, fomentar la protección de la producción nacional, el consumo de productos nacionales y aumentar la capacidad de exportación de los productos de los sectores involucrados.

Asimismo, su análisis en temas de interés dará continuidad a su gestión de trabajo y mostrará su posición particular sobre el manejo de estos en el ámbito ejecutivo y legislativo, según corresponda.

1.9. REUNIONES CON AUTORIDADES MINISTERIALES

Durante el actual período se han realizado reuniones con los Vicepresidentes de la República, así como los Ministros cuya cartera tiene relación directa con el sector agropecuario y agroindustrial, entre ellos se debe señalar autoridades del Ministerio de la Presidencia, de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior, Ambiente y Energía, de Salud, de Trabajo y de Hacienda.

Con la Sra. Gloria Abraham, rectora del Sector Agropecuario, se realizaron reuniones de seguimiento, sobre temas que requieren de acción inmediata por parte de las autoridades de agricultura, tales como: Recurso Hídrico, Cambio Climático, la Administración de Tratados Comerciales, Bienes Inmuebles, Registro de Agroquímicos, entre muchos otros ha sido de particular análisis en estos encuentros.

1.10. PARTICIPACIÓN EN UCCAEP

Como les mencioné anteriormente, en el mes de mayo presenté mi renuncia como II Vicepresidente del Consejo Directivo y como Coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas de la Unión Costarricense de UCCAEP. Ante esta situación, la Junta Directiva designó al Sr. Rodolfo Coto Pacheco, como nuestro representante ante ese Consejo.

Asimismo, durante este periodo, se ha participado activamente en las diferentes Comisiones y Comités de UCCAEP tales como: Comité Ejecutivo, Comisión Desarrollo Sostenible, Comercio Exterior, Mejora Regulatoria, Comisión Mixta de SETENA, Desarrollo Social, Fiscal y el Foro Técnico Asesor.



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

En cada una de estas Comisiones se ha logrado defender y posicionar los intereses del Sector Agropecuario y Agroindustrial.

1.11. GLOBALG.A.P.- GRUPO TECNICO DE TRABAJO NACIONAL

Como ustedes recordarán, la CNAA es oficialmente, desde el año 2009, Miembro Asociado de GLOBALGAP.

A partir de este momento la Cámara apoyó el proceso de conformación del Grupo Técnico de Trabajo Nacional (GTTN) para Costa Rica, el cual consiste en un grupo de expertos y partes interesadas en un alcance específico de esta norma.

Durante este año, el Grupo Técnico logró la aprobación y publicación de la Guía de Interpretación Nacional de la versión 4.0.2 de la norma GLOBALG.A.P., la cual es de mandato obligatorio desde el 14 de marzo del año en curso.

2. INFORME DE GESTIÓN

En el momento en que los señores Directores depositaron su confianza en mí para asumir la Presidencia de la CNAA, el 09 de enero del 2007, y habiendo sido reelecto en dos ocasiones, mis labores se enfocaron a unir a las distintas Cámaras u Organizaciones, con la finalidad de resguardar los intereses del Sector Agropecuario, tanto en las negociaciones comerciales, proyectos de ley, reglamentos entre otros temas.

Es importante resaltar que la CNAA para el inicio de mi gestión, venía reponiéndose de una crisis financiera, la cual casi conlleva al cierre de esta institución. Es por ello que cuando asumí la Presidencia, la CNAA contaba en caja y bancos con US\$4.741,27, con los cuales se tenía que hacer frente a las labores administrativas y operativas.

Debido a esta situación, se empezó a fortalecer las finanzas, gracias a la excelente labor del Sr. Lindbergh Chacón, Tesorero de la CNAA, y se ha logrado a equilibrar el presupuesto, con la colaboración de todos Ustedes por medio del pago de sus cuotas y de los aportes extraordinarios. Razón



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

por la cual al día de hoy, la Cámara tiene en cajas y bancos aproximadamente US\$ 30.000, los cuales se utilizarán para hacer frente a la parte operativa y administrativa.

Durante estos años en la Presidencia de la CNAA, tuve que enfrentar situaciones de apremio para el Sector Agropecuario, tales como las negociaciones de Tratados de Libre Comercio, el tipo de cambio, el fallido proyecto de ley del Plan Fiscal, el tema de Bienes Inmuebles, y el proyecto de ley de Recurso Hídrico, del cual me referí en el apartado anterior.

Con respecto a las negociaciones de Acuerdo Comerciales, tales como Panamá, AACUE, China, Singapur, Perú, el proceso de convergencia con México, la modernización del Tratado con Canadá y el TLC con Colombia y el EFTA, se obtuvo un balance positivo entre los intereses ofensivos y defensivos de cada uno de los sectores Agrícolas, Pecuarios, Acuícolas y Agroindustriales.

Con relación al tema del tipo de cambio, como Ustedes recordarán, la CNAA a solicitud de los sectores agroexportadores, estableció una estrategia de comunicación, con la cual permitió explicar, al Estado y la opinión pública, las consecuencias que tenía la disminución del valor del dólar en la pérdida de competitividad de nuestro Sector. Como resultado de dicha estrategia se logró que el dólar no siguiera disminuyendo.

También es importante resaltar que hace aproximadamente dos años, después de varias semanas de negociación el Sector Agropecuario Unido y el Gobierno de la República, llegaron a varios acuerdos, en beneficio de nuestro sector, respecto al Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria; proyecto que la final se archivó en la Asamblea Legislativa. Entre los acuerdos que se tuvieron se destaca el establecimiento una tarifa preferencial del 2% del IVA en la adquisición de servicios para siembra, cosecha, recolección, fumigación, fertilización, control mecánico y químico de malezas, transporte, clasificación de productos, producción, industrialización, estiba, acopio, almacenamiento y comercialización del sector agropecuario, agroindustrial, pesca y acuicultura, exceptuando los servicios prestados por profesionales liberales.

Gracias al esfuerzo de todo el Sector Agropecuario, el 20 de agosto del año pasado, se logró la aprobación en la Asamblea Legislativa de la Ley N°9071, "*Ley de Regulaciones Especiales para la Aplicación de la Ley de*



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

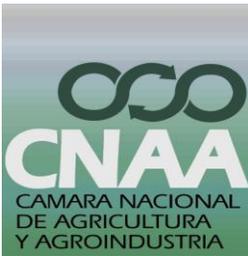
Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sus Reformas, para Uso Agropecuario de sus Terrenos”, la cual establece que sólo podrán incrementar el valor de los terrenos agropecuarios hasta un máximo de un 20% en los nuevos avalúos o declaraciones realizadas. Además, en aquellas fincas que ya han sido tasadas con las plataformas actuales, las municipalidades podrán revisar y corregir de oficio dichas declaraciones para que se les aplique lo anterior.

Tal y como lo manifesté anteriormente, la semana pasada el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda emitieron el Reglamento a la Ley supracitada, ordenamiento que vendrá a desarrollar y complementar dicha legislación.

Por otro lado, durante estos años se han presentado a distintas Agencias de Cooperación Internacional y entidades financieras, perfiles de proyectos para crear capacidades a los productores en temas de adaptación u mitigación de cambio climático, aprovechamiento de biomasa de los residuos del cultivo de la piña, homologación de una norma de buenas prácticas agrícolas, entre otros, en beneficio del Sector Agropecuario. Sin embargo, en la mayoría de los casos nos han contestado que los fondos ya han sido asignados para otros temas, los cuales a nuestro criterio no son de relevancias para el Sector, o bien se le han asignados a instituciones del Estado.

En el mes de julio del año en curso, la CNAA contrató por un período de tres meses, a la agencia de comunicación, Estrategia Alta Gerencia, con la finalidad de que realizan las siguientes labores:

- Elaborar de un diagnóstico de la comunicación organizacional de la CNAA.
- Crear un Plan de Comunicación Estratégica que impulse el plan de trabajo organizacional de la CNAA ante públicos internos y externos.
- Dar a conocer temas relevantes del sector agrícola y agroindustrial a públicos externos de interés.
- Asesorar las labores comunicacionales operativas de la CNAA (redacción de comunicados de prensa, organización de conferencia de prensa, asistencia a reuniones, entre otros).



INFORME DE LA PRESIDENCIA 2012-2013

Sr. Álvaro Sáenz Saborío

A inicios del mes de octubre, Estrategia Alta Gerencia, presentó ante la Junta Directiva los resultados del diagnóstico organizacional, así como el plan de comunicación estratégica para la CNAAC, el cual esperamos implementar en los próximos meses.

Finalmente, quiero aprovechar para agradecer a todos los asociados de esta gran organización por la confianza y apoyo brindado durante todos estos años, especialmente a los compañeros Directores de Junta Directiva, quienes con su participación y valiosos aportes han contribuido para que nuestro Sector esté hoy más fortalecido y unido que antes.

Un agradecimiento especial a la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER), Banco Nacional de Costa Rica, Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, por el patrocinio y el apoyo que le brindaron a la Cámara Nacional de Agricultura en la organización de esta Asamblea.

Me complace felicitar al Ing. Edgar Quirós González a quién en esta Asamblea se le reconoce con el Premio al Mérito Agrícola, cuyo esfuerzo y dedicación ha contribuido con la investigación y desarrollo tanto del Sector Bananero como del Sector Agropecuario Nacional.

También externo mi felicitación a la Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI), que este año la Junta Directiva de nuestra Cámara le hace un Reconocimiento Institucional, por su aporte a los pequeños y medianos productores de nuestro país a través de proyectos de investigación y transferencia tecnológica,

Finalmente, hoy más que nunca, debemos seguir trabajando unidos por el bienestar del Sector Agrícola, Pecuario, Acuícola y Agroindustrial del país, y por cada uno de los productores representados en las organizaciones que forman parte de esta Cámara. Son muchos los aspectos atendidos y resueltos, pero quedan otros pendientes del oportuno seguimiento y estrategia para la consecución de los objetivos planteados.

Muchas Gracias,

Álvaro Sáenz Saborío
Presidente

San José, 19 de noviembre del 2013